

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02**

*Notificación de diligencia de embargo de bienes*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo, 24 de enero de 2007.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

NUM. REMESA: 39 02 1 07 000004

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39103953237	0111	CANTERIA VALLE DE AR AS, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
39 02 05 00082930		BARRIO SAN MIGUEL DE ARAS 0	39766	SAN MIGUEL DE ARAS	39 02 303 05 002981088	39 02

**A N E X O I**

NUM.REMESA: 39 02 1 07 000004

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 02 CL	SAN FRANCISCO.S/N 0	39770 LAREDO (CANTABRIA)	942 0608135	942 0608136

07/1499

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02**

*Notificación de deudas a la Seguridad Social*

Don Luis J. Escalante Hermosilla, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Laredo (URE 39/02)

Hace saber: Que intentada la notificación de los débitos perseguidos en los expedientes de apremio a los deudores que se citan, no fue posible practicarla por encontrarse ausentes reiteradamente en sus últimos domicilios conocidos o por rehusar la notificación, por lo que procede su publicación en el BOC y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPTE	APREMIADO	DNI/CIF	AYUNTAMIENTO	PERIODO	DEUDA
01/39	OCEJA BARQUIN,MANUEL	13761076S	RAMALES	02/99-12/02	474,620

Asimismo, se les requiere a los citados deudores para que a la mayor brevedad posible hagan efectivo el importe de las deudas mediante su ingreso en la cuenta corriente de esta Unidad de Recaudación, abierta en el Banco de Santander Central Hispano, oficina de Laredo, cuyos dígitos son los siguientes: 0049-4983-25-241-0110976.

Laredo, 30 de enero de 2007.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante, Hermosilla.

07/1663

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02**

*Notificación de deudas a la Seguridad Social*

Don Luis J. Escalante Hermosilla, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Laredo (URE 39/02)

Hace saber: Que intentada la notificación de los débitos perseguidos en los expedientes de apremio a los deudores que se citan, no fue posible practicarla por encontrarse ausentes reiteradamente en sus últimos domicilios conocidos o por rehusar la notificación, por lo que procede su publicación en el BOC y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPTE	APREMIADO	DNI/CIF	AYUNTAMIENTO	PERIODO	DEUDA
00/119	DOMINGUEZ ALVAREZ,JESUS	72028658H	CASTRO URD.	10/99-02/06	76.537,15
00/212	FUERTES LUCIO,RAFAEL	30591571P	CASTRO URD.	07/96-03/06	17.834,35

Asimismo, se les requiere a los citados deudores para que a la mayor brevedad posible hagan efectivo el importe de las deudas mediante su ingreso en la cuenta corriente de esta Unidad de Recaudación, abierta en el Banco de Santander Central Hispano, oficina de Laredo, cuyos dígitos son los siguientes: 0049-4983-25-241-0110976.

Laredo, 29 de enero de 2007.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante, Hermosilla.

07/1664